

PUBLICIDAD



DESINTOXÍCATE 4 DE CADA 10 PERSONAS EN EL PAÍS ESTÁN MAL ALIMENTADAS.
Conozca **AQUÍ** por qué es necesario el consumo de esencias florales de última generación



Cali, Marzo 13, 2017.

Actualizado: Lunes, Marzo 13, 2017 07:48

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ Suscríbete a nuestro boletín de noticias



Cali

Marzo 13, 2017

Facturas del impuesto predial serán corregidas



Patricia Hernández, directora de Hacienda, anunció que las facturas estarán disponibles, sin errores, a partir del próximo miércoles 15 de marzo de 2017. "Rectificaremos la Resolución S37 de 2016 y haremos los correctivos necesarios a los 13.843 predios que se vieron afectados por el cobro de intereses de mora en la factura del impuesto predial", dijo la directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Patricia Hernández Guzmán.

La funcionaria agregó que "desde este miércoles 15 de marzo de 2017, los contribuyentes podrán descargar las facturas desde el portal www.cali.gov.co o ir a los Centros de Atención para los usuarios". En cuanto a las contribuyentes que ya hayan efectuado sus pagos con intereses de mora que no debían haber sido incluidos, dichas sumas quedarán registradas como saldos a favor.